



MINISTERIO DE CULTURA V EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1997.

VISTO la Resolución nro. 1357/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de la alumna Alejandra María MOSCONI, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente no respetó el régimen de correlatividades al cursar y aprobar asignaturas con anterioridad al otorgamiento del ingreso y equivalencias.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 11 de noviembre de 1997, aconsejó refrendar la Resolución nro. 1357/97 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:



PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA V EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

> ARTICULO 1°.- Prestar referéndum a la Resolución nro. 1357/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y ratificar el cursado en los años 1994 y 1995 de las materias Dibujo Técnico I, Integración Cultural I, Introducción a la Tecnología, Inglés Técnico I, Probabilidades y Estadística e Integración Cultural II, cursadas sin tener concedido, previamente, el ingreso y equivalencias otorgado según Resolución nro. 161/96 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Tecnológica Nacional, a la alumna Alejandra María MOSCONI, legajo nro. 07-48417-2, de la carrera Ingeniería Química. ARTICULO 2°.- Convalidar la aprobación de las asignaturas Dibujo Técnico I, Integración Cultural I, e Introducción a la Tecnología, rendidas el 14 de diciembre de 1994, 19 de diciembre de 1994 y 18 de diciembre de 1994, respectivamente, a la alumna mencionada en el artículo 1° de la presente resolución. ARTICULO 3°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCION N° 574/97

U. T. N.
C o T

LIC. EBNESTO CARRIZO SECREPARIO ACADEMICO ING. HECTOR CARLOS BROTTO

Rector